

Martes, 7 de octubre de 2008

AL MARGEN

... con un gerente ejecutivo (273-96) que interpuso el Banco para cobrar la deuda. El problema es que durante el trámite del préstamo, Bowen había firmado un pagaré por una hipoteca abierta (documento en blanco) "que fue llenado en dólares".

La situación generó un recur-

so de nulidad del documento, la Corte Superior de Justicia ratificó la sentencia.

A esas alturas, Bowen estaba a punto de perder sus propiedades porque se había ordenado el remate, así, que para no quedarse en la calle, canceló la deuda, que pasó de 94 millones de dólares a 120 mil dólares. Para hacerlo, logró un compromiso

en causa, Nathi Vicente Villavicencio, se niega a levantar la orden de enajenación de los bienes.

Bowen interpuso un juicio colutorio (asociación de dos o más personas para perjudicar a un tercero) contra el juez y los representantes del Banco y el liquidador.

El juez Villavicencio dijo que levantará la medida caute-

AGRADECIMIENTO E INVITACIÓN A MISA DE RÉQUIEM

La hija Narciza Melo Ponce, nietas: Samantha, Fiamma y Dominique, Al recordar con profunda tristeza el Primer mes de fallecida de nuestra querida madre señora doña

LUZ DIVINA PONCE VÉLEZ

(Septiembre 6 de 2008)

Agradecemos de todo corazón a nuestra prima Arq. Jenny Cedeño, tías, Sonia y Carlota, Matiza; familia Cedeño Palma, Ing. Alberto Cedeño, hermanos: Milena y Lenin Melo, Dr. Carlos García y Personal Clínica García y a todos nuestros amigos que con cariño estuvieron presente en los momentos más grandes de dolor.

Invitamos a la misa que en su memoria se oficiará hoy martes 7 de octubre a las 19h00 en la catedral "Jesús El Buen Pastor".

Por la asistencia a este acto de fe y piedad cristiana, los familiares quedan eternamente agradecidos.



ORACIÓN
*Rogad por mí,
 jamás me
 olvidéis
 Que yo pediré
 por vosotros.
 Que la felicidad a
 que te ha
 Llamado el
 Señor calme la
 Amargura de
 nuestra tristeza*

Portoviejo, octubre 7 de 2008.

FUNERARIA "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"
ASOCIACIÓN DE ABASTECEDORES

Dir.: Chile y 9 de Octubre (esq.) Telf.: 2632130 Portoviejo - Manabí



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSGIMSA S.A.**

La compañía **CONSGIMSA S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón **PORTOVIEJO**, el **19/09/2008**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 08.P.DIC. 000545 de 3 de Octubre de 2008.

1.- **DOMICILIO:** Cantón PORTOVIEJO, provincia de MANABI.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1.00.

3.- **OBJETO.-** El objeto de la compañía es: DEDICARSE A LA PLANIFICACION, DISEÑO, CONSTRUCCION, OPERACION Y/O MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL, HIDRAULICA, ELECTRICA, INDUSTRIAL, ELECTRONICA Y MECANICA.

Portoviejo, 03 de Octubre de 2008

Ing. Patricio García Vellejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO